



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0239**
NEUQUÉN, **11 ABR 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 1039-M/18 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la nota N° 029/2018, y:

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la Factura tipo C n° 0002-00000701 por \$ 151.250.- (Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta) de la firma IRRADIA S.R.L., por el servicio de Publicidad Institucional, Micros Informativos Municipales, por Radio AM 550 La Primera de lunes a viernes en horarios rotativos, durante el mes de diciembre/17;

Que habiendo finalizado la Orden de Publicidad respectivo, se continuó prestando el servicio en las mismas condiciones, dada la importancia de difundir los distintos actos institucionales;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador General de la Unidad de Prensa y Comunicación y del Secretario de Gobierno y Coordinación, y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 5 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 9138;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso L) de la Ordenanza N° 7838/97;

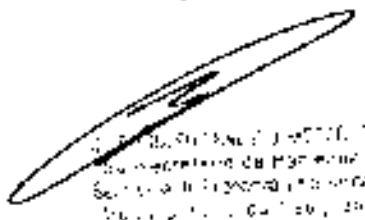
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa Intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000701 por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS
Es copia fdo: CASTEJON- BERMÚDEZ


SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

CINCUENTA (\$ 151.250.-) a nombre de IRRADIA S.R.L, por el servicio de Publicidad Institucional, Micros Informativos Municipales, por Radio AM 550 La Primera de lunes a viernes en horarios rotativos, durante el mes de diciembre/17, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHIVESE.-

es

Es copia

fto: CASTEJON- BERMÚDEZ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2179
Fecha 20 / 04 / 2018